
Comunicado de prensa

30/07/2026 - 08:47 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), informa a los medios de comunicación, autoridades territoriales, gremio marítimo y comunidad en general que:

- Entre el 30 de julio y el 1 de agosto de 2026, las condiciones meteomarinas en el mar Caribe colombiano estarán influenciadas por el fortalecimiento de la Baja del Darién, la vaguada monzónica,

el anticiclón subtropical del Atlántico Norte y el tránsito de una onda tropical, lo que favorecerá un incremento en la intensidad de los vientos alisios y del oleaje.

- Altamar: Las condiciones más significativas se presentarán en zonas de navegación de altura (altamar) en el mar Caribe central y oriental, en las que se esperan vientos de entre 42 y 51 km/h, con alturas de ola entre 3,6 y 4,8 metros. Los días 30 y 31 de julio serán los de mayor afectación por fuertes vientos y fuerte oleaje.
- Litoral norte (Zonas costeras del departamento de La Guajira): En la zona costera donde se desarrollan actividades marítimas de sol y playa y deportes náuticos, se esperan vientos con velocidades de hasta 40 km/h, con alturas de la ola de hasta 1,8 metros.
- Litoral centro (Zonas costeras de los departamentos de Magdalena, Atlántico y Bolívar): Para las áreas costeras de Santa Marta y Cartagena donde se desarrollan actividades marítimas de sol y playa y deportes náuticos, la altura de la ola oscilará entre 1,2 y 1,8 metros y vientos entre 16 y 32 km/h. Por su parte, en las zonas costeras de Barranquilla se esperan vientos con velocidades de hasta 43 km/h, con alturas de la ola de hasta 2 metros.
- Área Insular colombiana (zonas cercanas a la costa del área insular del Archipiélago de San Andrés, Providencia y las Islas Cayos del Norte): Para el sur de la Isla de San Andrés se esperan vientos de entre 22 y 34 km/h y una altura de ola de 2,5 metros. Por su parte, la isla de Providencia y las islas Cayo del Norte serán las menos afectadas por el oleaje registrando vientos con velocidades de hasta 34 km/h y una altura de la ola de hasta 1,8 metros.
- Litoral sur (Zonas costeras de los departamentos de Sucre, Córdoba y Antioquia): Aunque no se encuentra bajo la influencia directa del evento adverso, se estiman vientos de entre 10 y 27 km/h y alturas de ola no superior a 1,5 metros.

La Autoridad Marítima Colombiana recomienda al gremio marítimo, pescadores, operadores de embarcaciones menores, turistas y comunidad en general extremar las medidas de seguridad durante el desarrollo de actividades marítimas, náuticas, recreativas y de pesca, especialmente en las zonas donde se prevén vientos fuertes y oleaje elevado. Asimismo, invita a la ciudadanía a mantenerse informada a través de los reportes meteomarineros emitidos por el CIOH y de los canales oficiales de la Dirección General Marítima, así como seguir las recomendaciones de las autoridades locales y organismos de gestión del riesgo.